



## Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add.12/Rev.1  
12 de enero de 2021

### INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

El 27 de octubre de 2020 se celebró la III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, bajo formato virtual, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia COVID-19.

Ante la imposibilidad de celebrar en forma presencial reuniones bilaterales de las cuales surjan compromisos de cooperación técnica entre los países (y a los efectos de dar continuidad al Programa de Cooperación) la Secretaría General solicitó a los países participantes que manifesten con qué países miembros requieren mantener reuniones bilaterales de cooperación técnica.

Una vez definido esto, se acordó que los países mantendrán reuniones bilaterales mediante videoconferencias o por los medios que entiendan pertinentes, a efectos de determinar el compromiso de cooperación que asumen e informar a la Secretaría de dicho compromiso para que ésta proceda a su registro y posterior evaluación de cumplimiento.

En consecuencia, la Secretaría General elaboró el presente documento que contiene información relativa:

- a) A los compromisos de cooperación técnica entre los países y la evaluación de su cumplimiento.
- b) Al estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países

Con relación al literal a) corresponde precisar que el cuadro “Evaluación de cumplimiento de los compromisos derivados de la III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI”, se elaboró teniendo en cuenta las solicitudes de reuniones bilaterales manifestadas por los países en la propia Reunión de la Comisión de Coordinación, como también en lo informado mediante Notas remitidas a esta Secretaría General con posterioridad a la Reunión.

**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA III REUNION DE LA COMISION DE COORDINACION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI**

<b>PAISES</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES</b>	<b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS</b>
<b>Argentina Colombia</b>			
<b>Argentina Ecuador</b>			
<b>Chile Brasil</b>	Asumido en videoconferencia celebrada entre ambos países el 18 de noviembre de 2020. Ambas partes se comprometieron a iniciar discusiones técnicas (videoconferencias) que conlleven a trabajar en el desarrollo de un esquema de certificación digital. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i>	Chile envió borrador con los TDR (Términos de Referencia), compromiso que estaba pendiente, sin embargo, después de sostener dicha reunión, los TDR quedaron obsoletos y se retomarán una vez establecidos los desarrollos informáticos, la versión a trabajar, entre otros. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i>	No se informó sobre la realización de discusiones técnicas (videoconferencias) que conlleven al desarrollo de un esquema de certificación de origen digital.
<b>Chile Colombia</b>		Queda pendiente la reunión entre ambos países, su resultado será informado una vez concretada la misma. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i>	No se informó respecto de los compromisos asumidos.
<b>Chile Ecuador</b>	El objetivo es retomar y analizar la posibilidad de homologar e implementar respectivamente el COD en las diferentes versiones posibles entre los países. <i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i>	Se realizó la primera sesión bilateral el 23/11/20 en la que se expuso el estado contractual del COD y el sistema de verificación de los Certificados de Origen vigentes en ambos países. Pendiente segunda reunión virtual en el transcurso del primer semestre de 2021. <i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i>	No se informó sobre la homologación e implementación del COD en las diferentes versiones posibles entre los países.

PAISES	COMPROMISOS	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
<b>Chile Paraguay</b>		Ambos países mantuvieron una videoconferencia el 20 de noviembre de 2020 en la que intercambiaron información sobre el estado de implementación de la certificación de origen digital en sus respectivos países. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i>	No se informó respecto de los compromisos asumidos.
<b>Colombia Ecuador</b>	El objetivo es retomar y analizar la posibilidad de homologar e implementar respectivamente el COD en las diferentes versiones posibles entre los países. <i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i>	No se ha podido coordinar la reunión bilateral y será replanteada para el primer trimestre del 2021. <i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i>	No se informó sobre la homologación e implementación del COD en las diferentes versiones posibles entre los países.
<b>Perú Uruguay</b>			No se informó respecto de los compromisos asumidos.

A continuación se informa el medio por el cual los países manifestaron con qué otros países requieren mantener reuniones bilaterales de cooperación técnica:

- Argentina - Colombia: Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina.
- Argentina - Ecuador: Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina.
- Chile - Brasil: III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Chile - Colombia: III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Chile - Ecuador: III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Chile - Paraguay: III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Colombia - Ecuador: III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Perú - Uruguay: III Reunión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.

**ESTADO DE SITUACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI  
EN CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS**

PAIS	ESTADO DE SITUACION
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Brasil:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra emitiendo exclusivamente certificados de origen digitales a partir del 1° de mayo de 2019. Excepcionalmente en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, se autorizará la emisión del certificado de origen digital en soporte papel. (Resolución General AFIP N° 4043/17 en el marco del ACE 14 y ACE 18, y Resolución N° 519/2018 reglamentada por la Disposición ex SFC N°14/2019). <i>(Videoconferencia entre Argentina y SG de 13/5/20; y Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> <li>- Argentina recibe en producción para el intercambio de COD en versión del XSD 1.8.0, 1.8.2 y 1.8.3. <i>(Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Chile:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra emitiendo certificados de origen digitales, en el marco del ACE 35, estableciéndose por Resolución General N° 4608/2019 de la AFIP que los operadores podrán optar entre el certificado de origen en formato papel o en formato digital, debiendo indicar la modalidad de certificación elegida, y resultando ésta como válida.</li> <li>- Tanto el certificado de origen emitido en formato digital como los certificados emitidos en formato papel, tienen igual validez jurídica. <i>(Videoconferencia entre Argentina y SG de 13/5/20; y Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> <li>- Intercambian certificados de origen digitales en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile; y Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Paraguay:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados de origen digitales jurídicamente válidos. <i>(III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, 27 de octubre de 2020).</i></li> <li>- El intercambio de certificados de origen digitales se realiza en la versión 1.8.2 del XSD.</li> <li>- Los Términos de Referencia que regulan el Plan Piloto fueron suscriptos en el año 2019 e implementado mediante Resolución General AFIP N° 4814/2020). <i>(Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> <li>- Emiten con Paraguay en el marco del ACE 13 y del ACE 18, implementado por Resolución General de AFIP N° 4814/2020.</li> <li>- Tanto el certificado de origen emitido en formato digital como los certificados emitidos en formato papel,</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>tienen igual validez jurídica. (Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra emitiendo exclusivamente certificados de origen digitales a partir del 1° de mayo de 2019. Excepcionalmente en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, se autorizará la emisión del certificado de origen digital en soporte papel. (Resolución General de la AFIP 4224/2018 en el marco del ACE 18 y ACE 57, y Resolución N° 519/2018) reglamentada por la Disposición ex SFC N°14/2019). (Videoconferencia entre Argentina y SG de 13/5/20; y Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</li> <li>- El intercambio de certificados de origen digitales se realiza en la versión 1.8.2 del XSD. (Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</li> </ul> </li> </ul>
<b>BOLIVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENADEX (Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones), entidad emisora de los certificados de origen, se encuentra en pleno desarrollo de un nuevo sistema informático para la emisión de dichos certificados. Concluida dicha tarea, se retomarán las validaciones de los procesos de homologación interna con la Aduana Nacional de Bolivia y de homologación externa con los países miembros de la ALADI que corresponda. (Correo electrónico de la Coordinadora Nacional de Bolivia a la SG, 8 de diciembre de 2020).</li> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina envió un lote de CODs a Bolivia. (Información contenida en el Documento ALADI/SEC/di 2619 Add.10).</li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brasil manifestó que no ha habido novedades por parte de Bolivia respecto de sus desarrollos internos ni de cómo serán sus procedimientos aduaneros para el intercambio de CODs. (Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paraguay manifestó su interés en iniciar los contactos necesarios para comenzar los procedimientos pero deben aguardar a que Bolivia haya completado los desarrollos en sus sistemas. (Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20).</li> </ul> </li> </ul>
<b>BRASIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 8 de abril de 2019. (Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</li> <li>- Argentina recibe en producción para el intercambio de COD en versión del XSD 1.8.0, 1.8.2 y 1.8.3 (Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha habido novedades por parte de Bolivia respecto de sus desarrollos internos ni de cómo serán sus procedimientos aduaneros para el intercambio de CODs. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron la homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</i></li> <li>- Los TDR quedaron obsoletos y se retomarán una vez establecidos los desarrollos informáticos, la versión con la cual trabajarán, entre otros.</li> <li>- Brasil al momento tiene un desarrollo del COD en la versión 1.8.3 y Chile tiene desarrollos en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX-VUCE chilena) en la versión 2.0.0 <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 72 Colombia - MERCOSUR, Colombia con Brasil se encuentran en proceso de implementación de la versión 1.8.3 del XSD de la ALADI. <i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha habido avances. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron la fase de pruebas el 10 de diciembre de 2020 y acordaron implementar el uso del COD en el comercio bilateral bajo el ACE 18, a partir del 21 de diciembre de 2020. <i>(Nota conjunta N°95 de Brasil y RP/ALADI-MERCOSUR/4/N°059/20 de Paraguay, de 22 de diciembre de 2020).</i></li> </ul> </li>   <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 21 de octubre de 2019. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20).</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>CHILE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Han implementado los Términos de Referencia desarrollados para el intercambio con Argentina y con Uruguay. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen digitales en la versión 1.8.2 del XSD.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile; y Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se señala que tanto el certificado de origen emitido en formato digital como los certificados emitidos en formato papel, tienen igual validez jurídica. <i>(Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron la homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG de 4/6/20).</i></li> <li>- Los TDR quedaron obsoletos y se retomarán una vez establecidos los desarrollos informáticos, la versión con la cual trabajarán, entre otros.</li> <li>- Brasil al momento tiene un desarrollo del COD en la versión 1.8.3 y Chile tiene desarrollos en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX-VUCE chilena) en la versión 2.0.0 <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia- Chile. Prevén iniciar Plan Piloto bajo el esquema de las VUCEs y la plataforma IOPACK. <i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></li> <li>- Se encuentran intercambiando certificados de origen electrónicos en la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile; y correo electrónico del Coordinador Nacional de Colombia a la SG, de 9 de diciembre de 2020).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No tienen fecha establecida para dar inicio a la homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG de 4/6/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No han tenido avances concretos.</li> <li>- No tienen conocimiento de los desarrollos de las plataformas de Ecuador.</li> <li>- Han intercambiado certificados de origen digitales desde el año 2011 en la versión 1.7.1. del XSD. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG de 4/6/20; y Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen pendiente el inicio de la homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG de 4/6/20).</i></li> <li>- Paraguay tiene un desarrollo del COD en la versión 1.8.3 en su VUCE (VUE-VUI), por su parte Chile tiene desarrollos en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX-VUCE chilena) en la versión 2.0.0</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollando el Plan Piloto en la versión 2.0.0 del XSD de la ALADI.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></p>
<b>COLOMBIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que visualizan avanzar en el proceso de certificación digital en forma rápida con los países vinculados al proyecto “Desarrollo e implementación de una plataforma de interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, actualmente con vinculación de Chile, Colombia, Perú, México y Uruguay.</li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han iniciado contactos para avanzar en una propuesta de homologación externa.</li> <li>- Pretenden trabajar en la versión 1.8.3 del XSD.</li> </ul> <p><i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG de 27/5/20).</i></p> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 72 Colombia - MERCOSUR, Colombia con Brasil se encuentran en proceso de implementación de la versión 1.8.3 del XSD de la ALADI.</li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia- Chile. Prevén iniciar Plan Piloto bajo el esquema de las VUCEs y la plataforma IOPACK.</li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran intercambiando certificados de origen electrónicos en la versión 1.7.1 del XSD.</li> </ul> <p><i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile; correo electrónico del Coordinador Nacional de Colombia a la SG, 9 de diciembre de 2020).</i></p> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del Acuerdo de Cartagena, Colombia con Ecuador utilizan la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI.</li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 DE 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el único país que realizan intercambio de certificación de origen digital dentro del marco regulatorio de la ALADI es con Colombia, y la versión utilizada es la 1.7.1.</li> </ul> <p><i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i></p> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 33 TLC Colombia-México (G2) utilizan la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del Acuerdo de Cartagena, Colombia con Perú se encuentran en proceso de implementación de la versión 2.0 del XSD de la ALADI, utilizando la plataforma VUCE y el IOPACK.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p>
<b>CUBA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que se encuentra desarrollando las plataformas de emisión y recepción.</li> <li>• Manifestó que una vez concluidas las plataformas estará en condiciones de realizar las pruebas en la versión 4.0 del XML.</li> </ul> <p><i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG de 6/7/20).</i></p>
<b>ECUADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que se encuentra desarrollando las plataformas de emisión y recepción.</li> </ul> <p><i>(III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, 27 de octubre de 2020).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre los Términos de Referencia que regulan la implementación del Plan Piloto, al momento se realiza un proceso de análisis interno para viabilizar futuros proyectos de homologación en las versiones del COD y realizar reuniones bilaterales con otros países con la finalidad de explorar posibles vías de implementar el COD de manera integral.</li> </ul> <p><i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pendiente el proceso de implementación en la versión 1.8.1 del XML.</li> <li>- Una vez concretadas las mejoras que se están desarrollando en la plataforma de Chile y que éstas sean acompañadas por el sistema de Ecuador, procederán a realizar pruebas.</li> <li>- Actualmente el procedimiento de certificación se realiza en formato papel.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG de 4/5/20).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del Acuerdo de Cartagena, Colombia con Ecuador utilizan la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el único país que realizan intercambio de certificación de origen digital dentro del marco regulatorio de la ALADI es con Colombia, y la versión utilizada es la 1.7.1.</li> </ul> <p><i>(Nota N° 4-3-65/ALADI/2020 de 10 de diciembre de 2020, de Ecuador).</i></p>
<b>MEXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminaron los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción.</li> </ul> <p><i>(III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, 27 de octubre de 2020).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran renegociando el ACE 6 (México – Argentina).</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Videoconferencia entre México y la SG de 6/5/20).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 33 TLC Colombia-México (G2), utilizan la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI. <i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Están manejando opciones de Protocolos modificativos vinculados con la Certificación de Origen Digital. <i>(Videoconferencia entre México y la SG de 6/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay necesidad de avanzar en aspectos normativos. <i>(Videoconferencia entre México y la SG de 6/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha habido avances respecto de redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa entre ambos países.</li> <li>- Hay necesidad de avanzar en aspectos normativos. <i>(Videoconferencia entre México y la SG de 6/5/20).</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>PANAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa. <i>(Información contenida en el Documento ALADI/SEC/di 2619 Add.10).</i></li> </ul>
<b>PARAGUAY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados de origen digitales jurídicamente válidos. <i>(III Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, 27 de octubre de 2020).</i></li> <li>- El intercambio de certificados de origen digitales se realiza en la versión 1.8.2 del XSD.</li> <li>- Los Términos de Referencia que regulan el Plan Piloto fueron suscriptos en el año 2019 e implementado mediante Resolución General AFIP N° 4814/2020). <i>(Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> <li>- Tanto el certificado de origen emitido en formato digital como los certificados emitidos en formato papel, tienen igual validez jurídica. <i>(Nota EMSUR-SG N° 91/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Están interesados en iniciar los contactos necesarios para comenzar los procedimientos pero deben aguardar a que Bolivia haya completado los desarrollos en sus sistemas.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron la fase de pruebas el 10 de diciembre de 2020 y acordaron implementar el uso del COD en el comercio bilateral bajo el ACE 18, a partir del 21 de diciembre de 2020. <i>(Nota conjunta N°95 de Brasil y RP/ALADI-MERCOSUR/4/N°059/20 de Paraguay, de 22 de diciembre de 2020).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pendientes las acciones tendientes a dar inicio al procedimiento de homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20).</i></li> <li>- Paraguay tiene un desarrollo del COD en la versión 1.8.3 en su VUCE (VUE-VUI), por su parte Chile tiene desarrollos en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX-VUCE chilena) en la versión 2.0.0 <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitiendo certificados de origen digitales (en la versión 1.8.3 del XSD) con la misma validez jurídica que en papel, desde el 18 de mayo de 2020. Actualmente conviven ambos formatos, siendo de voluntad del exportador la elección del formato elegido. No obstante, en el futuro prevén de adoptar exclusivamente el formato digital. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20).</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>PERU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del Acuerdo de Cartagena, Colombia con Perú se encuentran en proceso de implementación de la versión 2.0 del XSD de la ALADI, utilizando la plataforma VUCE y el IOPACK. <i>(Nota MPC-044 de 23 de noviembre de 2020, de Colombia).</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>URUGUAY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que en el procedimiento de intercambios de CODs mediante la modalidad “VUCE” a “VUCE”, verificarán la firma digital ante el SCOD de la ALADI.</li> <li>• Informó que durante la etapa del Plan Piloto, y en relación a la convivencia del certificado en formato papel con el digital, de darse una divergencia entre ellos, establecen como válido el certificado de origen en formato papel. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 1° de febrero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> <li>- El intercambio de certificados de origen digitales se realiza en la versión 1.8.2 del XSD.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><i>(Nota EMSUR-SG N° 90/20 de 4 de diciembre de 2020, de Argentina).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 1° de febrero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollando el Plan Piloto en la versión 2.0.0 del XSD de la ALADI. <i>(Nota N°45/20 de 30 de noviembre de 2020, de Chile).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile.</li> <li>- Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile.</li> <li>- Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron el Plan Piloto.</li> <li>- Se encuentran emitiendo certificados de origen digitales con la misma validez jurídica que en formato papel, a partir del 18 de mayo de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile.</li> <li>- Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20).</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>VENEZUELA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En etapa de desarrollo de las plataformas de emisión y recepción de los certificados de origen digitales, estimando que a fines de 2020 podrán dar por culminada dicha etapa.</li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecieron contactos para conversar sobre una futura homologación externa.</li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia:</li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas.</li><li>• Con Cuba:<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas.</li></ul></li><li>• Con Uruguay:<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas.</li></ul></li></ul> <p><i>(Videoconferencia entre Venezuela y la SG de 22/5/20).</i></p>

## **CONCLUSIONES:**

- 1- En relación a los compromisos de cooperación técnica horizontal, se requiere que los países que han manifestado su voluntad de mantener reuniones técnicas bilaterales, remitan la información respecto de los compromisos concretos que asumen entre las partes, a fin de que esta Secretaría General pueda proceder a realizar el correspondiente seguimiento y evaluación de cumplimiento.
- 2- En relación al estado de situación de la certificación de origen digital entre los países miembros de la ALADI, se destaca:
  - a) Que las transacciones comerciales entre Argentina, Brasil y Uruguay se realizan exclusivamente mediante certificados de origen digitales, admitiéndose el formato papel para situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor.
  - b) Que las transacciones comerciales entre:
    - Argentina y Chile;
    - Argentina y Paraguay;
    - Brasil y Paraguay;
    - Paraguay con Uruguay,se realizan mediante certificados digitales jurídicamente válidos.
  - c) Que Brasil con Chile finalizaron la etapa de homologación externa y se encuentran próximos a iniciar el Plan Piloto.